

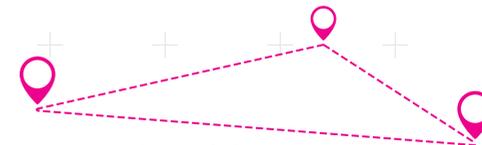
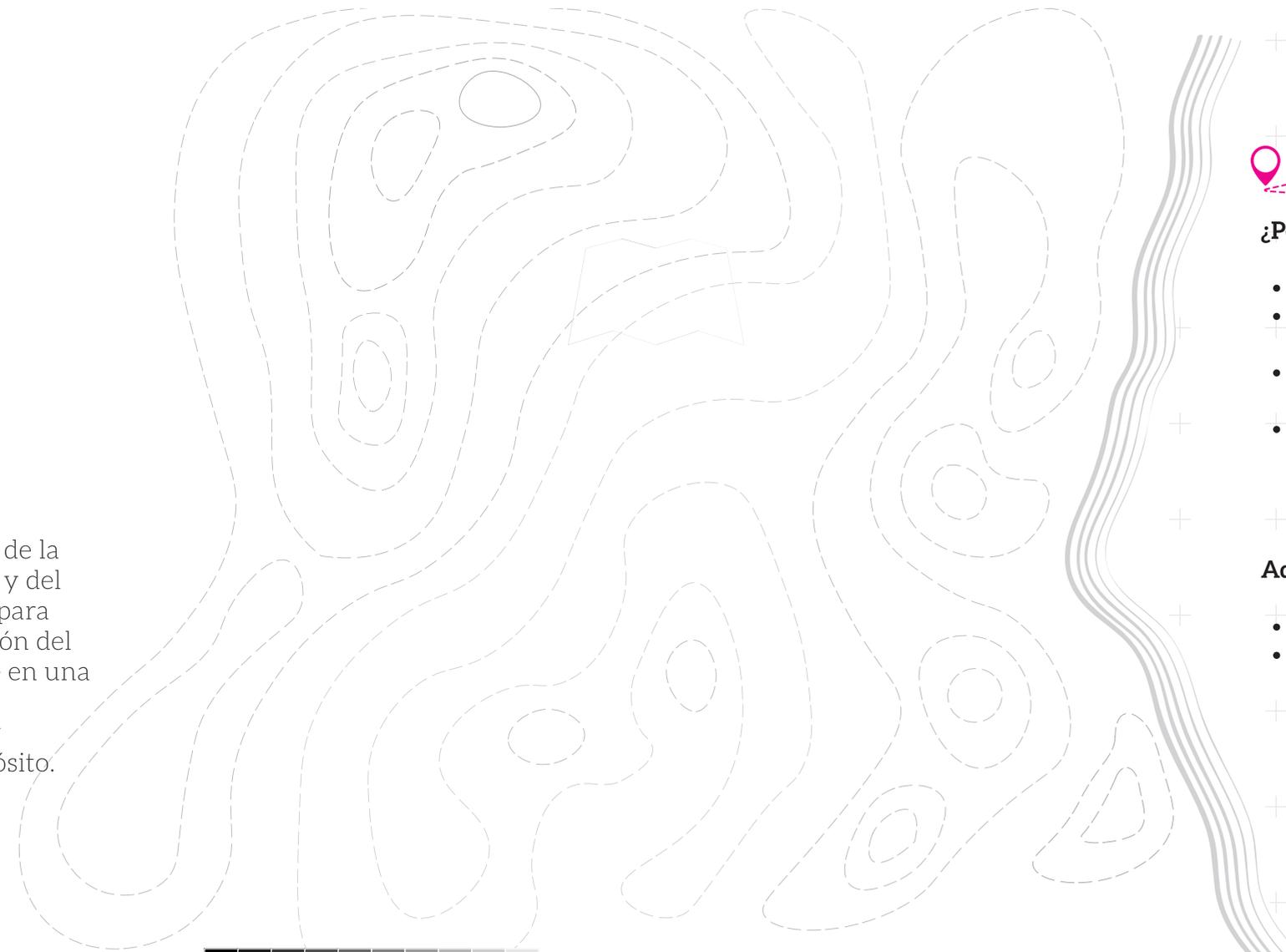
Tierra en paz se ejecuta con base de Memorandos de Entendimiento firmado por el Kadaster de los Países Bajos, la Embajada de los Países Bajos en Colombia, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR).

El proyecto es financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos.

Tierra en paz es una cooperación entre las instituciones colombianas ANT, Catastro de Antioquia, IGAC, Sinchi, SNR y la Universidad Distrital y ITC Universidad de Twente y el Kadaster de los Países Bajos.



Tierra en paz es un proyecto de la Agencia Nacional de Tierras y del Kadaster de los Países Bajos para contribuir a la implementación del acuerdo de paz, enfocándose en una administración de tierra participativa, transparente y eficiente: Apto-para-el-Propósito.



¿Por qué participar?

- Conocer los predios de tu región
- Contribuir al desarrollo de tu comunidad
- Recibir un certificado como recolector predial
- Oportunidades para enseñar a los demás en la comunidad y convertirse en profesores en su propia región

Además

- Crear mapas catastrales en tu región
- Obtener títulos de propiedad por la ANT toda vez que el marco legal y la cooperación institucional permiten la regularización y adjudicación de tierras

Recolección de datos

Para empezar, las veredas seleccionadas deben estar ubicadas en el mapa y se deben conformar los grupos de trabajo:

- Propietario, quien será el que mide su propio terreno
- Recolectores de datos
- Un profesional para la coordinación, apoyo y control de calidad por cada 5 a 10 recolectores
- Un experto en el área de administración de tierras por cada 5 recolectores

Elementos necesarios



Proceso

- Primero explicar quiénes somos, qué vamos a hacer y cuál es el objetivo del proyecto, solicitar el permiso para acceder y hacer la medición por todos los límites del predio.

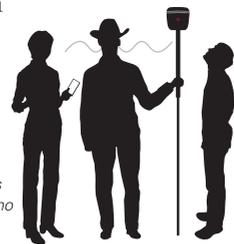
Verificar que terreno sea lo suficientemente seguro para entrar. Si hay dudas, no entres!



Se debe enlazar la antena GPS con la aplicación de recolección de datos

- El propietario es el que debe llevar y decidir dónde poner la antena para capturar los puntos del terreno. Es importante que no se separen debido a que estos aparatos están conectados por Bluetooth

- Tu seguridad es lo más importante
- Trata el equipo con cuidado
- Los datos del dispositivo deben estar apagados
- No uses el celular para otros objetivos
- Mide lo que te indique el propietario, no necesitas solucionar conflictos



Al recorrer el predio se debe hacer en sentido de las manecillas del reloj. Se debe intentar recolectar la mayoría de puntos donde hayan cambios de dirección (curvas)

- El recolector captura los puntos de terreno, de colindancia y los puntos de referencia, hasta terminar el recorrido para la delimitación de los linderos del predio.

- Al finalizar el recorrido el propietario deberá verificar y aprobar el polígono creado, con base en los puntos registrados con el GPS.



Se debe guardar el trabajo en la aplicación

- Después el recolector predial hace una entrevista al propietario, la información se recolecta en la aplicación.

Documentación*

Nombres y apellidos
foto del frente de la cedula
foto del rostro

**solicitar documentación a cada derechohabiente.*

Preguntas

¿Con quién vive?
¿Está casado? ¿Hace cuánto tiempo?
¿Hace cuánto adquirió el predio?
¿Cómo se hizo dueño de la tierra? (ocupado/comprado/ heredado)

Datos adicionales

¿Qué documentos tiene que demuestren que es el propietario del predio?***
¿Se está llevando un trámite legal con el predio?
Adjuntar información adicional que pueda ser de importancia para la identificación del predio tanto jurídica como física.

***Adjuntar fotos de los documentos.*

Despedida:

“Gracias por su participación, vamos a procesar los datos. Regresamos pronto para la inspección pública.”

Contacto e información:

✉ info@landinpeace.com
🌐 www.tierraenpaz.com
f Tierraenpaz
🐦 @LandInPeace1
📷 @Landinpeace